Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración
Carpeta Nº 486 de 2010

Versión Taquigráfica N° 2283 de 2015

CÓDIGO PENAL

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 3 de febrero de 2015

(Sin corregir)

PRESIDE: Señor Representante Gustavo Borsari Brenna.

MIEMBROS: Señores Representantes Fitzgerald Cantero Piali, Gustavo Cersósimo, Pablo Iturralde Viñas y Gonzalo Mujica.

SEÑOR PRESIDENTE (Borsari Brenna).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Léase el artículo 125 del Reglamento.

(Se lee:)

"Las Comisiones informantes podrán deliberar con la presencia de un tercio de sus miembros y resolver por la mayoría del total de sus componentes.- A los efectos de lo dispuesto en el inciso anterior, cuando una Comisión sea integrada con miembros de otra u otras, los integrantes serán considerados como miembros permanentes de la Comisión".

——Constatado el número de cuatro legisladores concurrentes, corresponde dar paso a los asuntos entrados.

SEÑOR SECRETARIO.- En primer lugar, ha vuelto a Comisión el proyecto de Código Penal, Carpeta 486/10.

En segundo término, la Secretaría de la Cámara de Representantes nos remitió copia del texto de la exposición escrita presentada por el señor Representante Planchón, sobre la modificación de la normativa penal en materia de legítima defensa.

En tercer lugar, el Congreso Nacional de Ediles remite una nota invitando a la reunión de dicho Congreso, que se llevará a cabo en Durazno, el día 21 de febrero del año en curso, en instalaciones de la Junta Departamental de Durazno.

SEÑOR PRESIDENTE.- Convocamos a la Comisión a efectos de cumplir con el compromiso que hemos asumido durante todo este tiempo. El 29 de diciembre pasado, habiéndose enviado a la Cámara de Representantes el proyecto de Código Penal votado por unanimidad en la Comisión, la Cámara nos lo devolvió a efectos de que en esta asesora se pudieran realizar enmiendas.

En aquella oportunidad, habíamos asumido el compromiso de votar el Código Peal y, en ese sentido, lo renovamos por lo menos en lo que respecta al Partido Nacional.

Abrimos esta instancia para conocer si estamos en condiciones de seguir adelante con esta tan importante transformación de las normas penales de nuestro país que desde 1934 a la fecha no han sido modificadas.

Por lo tanto, está en consideración el proyecto de ley del Código Penal que hemos recibido de la Cámara de Representantes como asunto entrado.

SEÑOR ITURRALDE VIÑAS.- Según lo acordado en la anterior oportunidad, el Partido Nacional está en condiciones de dar cumplimiento al compromiso asumido.

SEÑOR CERSÓSIMO.- ¿En este lapso se presentó alguna enmienda por parte de otros sectores que promovieron el retorno del proyecto a la Comisión?

SEÑOR PRESIDENTE.- Según me informan los Secretarios, a la Mesa no ha llegado ninguna propuesta de enmienda.

SEÑOR MUJICA.- El conjunto de observaciones que se recibió al texto aprobado en la Comisión anteriormente es muy importante; abarca prácticamente todos los Capítulos, muchos artículos.

En lo personal, he estado trabajando en el correr del mes de enero en varias de las observaciones planteadas y en las propuestas alternativas.

Creo que este trabajo debe tener prioridad en la Comisión. Dudo que se pueda resolver en el corto plazo, porque el conjunto de observaciones es realmente muy grande.

Simplemente, manifestamos nuestro compromiso con la transformación del Código Penal pero, en mi opinión, esto nos llevará unos meses de trabajo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar en bloque el proyecto del Código Penal, tal como ha sido remitido por la Cámara de Representantes a esta Comisión, con la misma redacción.

(Se vota)

——Cuatro en cinco: AFIRMATIVA.

Corresponde designar miembro informante.

SEÑOR ITURRALDE VIÑAS.- Propongo al señor Diputado Borsari Brenna como miembro informante en mayoría.

(Apoyados)

——Se designa al señor Diputado Mujica como miembro informante en minoría.

No habiendo más asuntos, se levanta la reunión.